

RESOLUCIÓN N° 415/19-D.R.H. SAN LUIS, nueve de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **ANGEL OSCAR ALCARAZ**, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el día 15/10/19.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) para el día 11/10/19 a la Sra. **LESLIE DAHYANA ARISMENDI COILLA**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **CRISTIAN DANIEL CERVASIO**, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 11/10/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **ANGEL MARTIN ISAGUIRRE**, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos desde el día 15/10 y hasta el 28/10/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **DINA MARÍA LENCINAS**, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el día 15/10 y hasta el 20/10/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **TANIA EDITH KUHN**, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 15/10/19 y hasta el 20/10/19; y DOS (2) días a partir del 19/11/19.

VII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) para el día 11/10/19 a la Sra. **LUCIA CANDELA RODRIGUEZ**.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **MARINA ROMIO MERCAU**, por el término de UN (1) día, el que se hará

efectivo el 11/10/19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 30/09, 1 y 2/10/19.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **MARÍA VERÓNICA DEL PILAR VOGT**, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el día 11/11 y hasta el 18/11/19.

X) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) los días 11, 15, 16 y 17/10/19 a la Sra. **JESICA GABRIELA VIDELA**.

XI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Botija, por ausencia de la Sra. VERÓNICA VANESA SOSA TORINO, al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Quines, desde el día 9/10/19 e inter dure su ausencia.

XII) MODIFICAR el Punto I) de la Resolución N° 395-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 15/10 y hasta el 17/10/19.

XIII) MODIFICAR el Punto XI) de la Resolución N° 400-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **TANIA IVANA PONCE**, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 8/10/19.

XIV) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/10/19 a la Sra. **CARLA SOLEDAD SOSA VAZQUEZ**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Octubre de 2019.-